



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO DE SUBASTA INVERSA PASP-CCC-SI-2024-0009, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN.

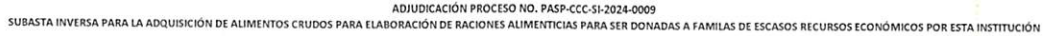
En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No.2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ, Directora General, Quien lo preside; LICDA. ALEJANDRA JEREZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, quien no se encontraba presente por encontrarse en licencia por maternidad; LICDA. PAOLA AMADA REINOSO REYES, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; LICDA. MARITZA CARMEN GRULLÓN, Encargada Interina del Departamento Administrativo y Financiero; y la LICDA. ÁMBAR SOTO, Encargada del Departamento Jurídico. En tal sentido, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, luego de verificar y determinar con el Pliego General de Condiciones establecido para este Procedimiento y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad, el cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente.

Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones”*.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, después de ponderar las ofertas tanto técnicas como económicas, y revisar el Informe definitivo de las ofertas económicas presentadas por los peritos designados, dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación presentado por los peritos designados del proceso, dado que el mismo contiene todo lo justificativo de sus actuaciones.

SEGUNDO: ADJUDICA a los oferentes listados a continuación, por haber cumplido con los requisitos de calidad y haber presentado la oferta más acorde a los intereses de la institución, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, a saber:



NO.	NOMBRE EMPRESA	LOTE	PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	BRIQUETAS NACIONALES, SRL - RNC 101162929	1	ARROZ SELECTO GRADO B	EXTRA MAX	\$ 2,058.00	\$ -	\$ 2,058.00	15,000	\$ 30,870,000.00	\$ 30,870,000.00
2	FACTORIA JOSÉ GALÁN, SRL - RNC 104013778	3	ARROZ SELECTO GRADO B	BUEN GUSTO	\$ 2,056.00	\$ -	\$ 2,056.00	15,000	\$ 30,840,000.00	\$ 30,840,000.00
3	TINGLEY BUSINESS, SRL - RNC 131531059	17	MACARRONES CON QUESO	DEL CÉSAR	986.14	\$ -	\$ 986.144578313253	8,300	\$ 8,185,000.00	\$ 25,578,583.20
		21	CEREAL DE AROS DE FRUTAS	EL REY	\$ 2,216.59	\$ 398.99	\$ 2,615.57642105263	6,650	\$ 17,393,583.20	
4	ON CAPITAL, SRL - RNC 131026354	26	CAFÉ	KORA	\$ 1,729.32	\$ 276.69	\$ 2,006.01503759398	6,650	\$ 13,340,000.00	\$ 13,340,000.00
5	FACTORÍA DE ARROZ LUIS MARTÍNEZ, SRL	2	ARROZ SELECTO GRADO B	EL MAYIMBE	2,056.00	\$ -	\$ 2,056.00	15,000	\$ 30,840,000.00	\$ 30,840,000.00
6	COMERCIAL CORAZÓN, SRL - RNC 101582512	7	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	LA FAMOSA	\$ 1,377.12	\$ 247.88	\$ 1,625.00	10,400	\$ 16,900,000.00	\$ 26,776,000.00
		13	PASTA DE TOMATE	LA FAMOSA	\$ 2,461.62	\$ 443.09	\$ 2,904.70588235294	3,400	\$ 9,876,000.00	
7	ROMENT, SRL - RNC 132810031	15	PASTA DE TOMATE	LINDA / LA FAMOSA / VICTORINA / JAJÁ	\$ 2,461.78	\$ 443.12	\$ 2,904.90424242424	3,300	\$ 9,586,184.00	\$ 20,786,184.00
		27	CAFÉ	SUPREMO / PILÓN / MONTE ALTO	\$ 1,451.91	\$ 232.30	\$ 1,684.21052631579	6,650	\$ 11,200,000.00	
8	GRUPO ZOMO, SRL - RNC 101517654	11	CODITOS GRANDES	DEL CÉSAR	\$ 590.36	\$ -	\$ 590.361445783133	8,300	\$ 4,900,000.00	\$ 44,908,573.00
		23	SALAMI EN LATA	JAJÁ	4,820.31	\$ -	\$ 4,820.31	8,300	\$ 40,008,573.00	
9	EMPRESAS INTEGRADAS, SAS - RNC 101517085	24	SALAMI EN LATA	JAJÁ	4,890.00	\$ -	\$ 4,890.00	8,300	\$ 40,587,000.00	\$ 131,705,483.88
		9	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	LINDA / MAMÁ / VITORINA	\$ 1,583.66	\$ 285.06	\$ 1,868.71737864078	10,300	\$ 19,247,789.00	
		19	CEREAL DE AROS DE FRUTAS	EL REY	2,238.98	\$ 403.02	\$ 2,641.9954	6,700	\$ 17,701,375.88	
		18	MACARRONES CON QUESO	DEL CÉSAR	1,312.84	\$ -	\$ 1,312.83963855422	8,300	\$ 10,896,569.00	
		6	ACEITE DE SOYA	LA JOYA	\$ 2,131.66	\$ 341.07	\$ 2,472.72857142857	17,500	\$ 43,272,750.00	
10	J. RAFAEL NUÑEZ P, SRL - RNC 104002024	4	ARROZ SELECTO GRADO B	LA CUCHARA	\$ 2,059.00	\$ -	\$ 2,059.00	15,000	\$ 30,885,000.00	\$ 30,885,000.00
11	INVERSIONES QTEK, SRL - RNC 130795312	14	PASTA DE TOMATE	VICTORINA	\$ 2,436.92	\$ 438.65	\$ 2,875.56206060606	3,300	\$ 9,489,354.80	\$ 143,263,213.60
		22	SALAMI EN LATA	JAJÁ	4,860.00	\$ -	\$ 4,860.00	8,400	\$ 40,824,000.00	
		8	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	MONTE FRESCO / VICTORINA	\$ 1,583.73	\$ 285.07	\$ 1,868.80654466019	10,300	\$ 19,248,707.41	
		20	CEREAL DE AROS DE FRUTAS	EL REY	\$ 2,205.56	\$ 397.00	\$ 2,602.55639097744	6,650	\$ 17,307,000.00	
		10	CODITOS GRANDES	DEL CÉSAR	\$ 585.78	\$ -	\$ 585.783	8,400	\$ 4,920,577.20	
		16	MACARRONES CON QUESO	DEL CÉSAR	976.19	\$ -	\$ 976.190476190476	8,400	\$ 8,200,000.00	
		5	ACEITE DE SOYA	EL GALLO	\$ 2,131.70	\$ 341.07	\$ 2,472.775668	17,500	\$ 43,273,574.19	
12	CONDELCA, SRL - RNC 130861064	12	CODITOS GRANDES	DEL CÉSAR	\$ 848.47	\$ -	\$ 848.467469879518	8,300	\$ 7,042,280.00	\$ 20,042,280.00
		25	CAFÉ	SUPREMO	\$ 1,672.67	\$ 267.63	\$ 1,940.29850746269	6,700	\$ 13,000,000.00	
									TOTAL ADJUDICADO	\$549,835,317.68

TERCERO: INSTRUYE a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente acta y su notificación a todos los participantes.

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-Directora-

Presidenta del Comité

En representación de la

DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

-Directora General



LICDA. MARITZA CARMEN GRULLÓN,

Encargada Interina del Departamento Administrativo y Financiero



LICDA. PAOLA AMADA REINOSO REYES

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública



LIC. ÁMBAR SOTO

Encargada del Departamento Jurídico